

EXPEDIENTE DEL CASO DE JUAN CARLOS HUERTA MARTÍNEZ

- a) **Nombre de la víctima:**
Juan Carlos Huerta Martínez.
- b) **Lugar de residencia:**
Villahermosa, Tabasco
- c) **Fecha del ataque:**
15 de mayo de 2018
- d) **Entidad federativa en la que se cometió el ataque:**
Villahermosa, Tabasco
- e) **Descripción del ataque:**
Fue atacado en la mañana afuera del fraccionamiento donde vivía¹.
- f) **Antecedentes del caso:**
Informaba sobre la política local
- g) **Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales.**
CI-FHD-34/2018
- h) **Estado del expediente:**
Carpeta de investigación CI-FHD-34/2018 con fecha de inicio del 15 de mayo de 2018, última actuación: acuerdo donde se entrega copia de la carpeta a la CNDH. En proceso. Con última fecha de actualización del 08 de abril de 2019. Estatus: En integración.
- i) **Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**
Radio 620 AM y en Canal nueve TV.

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/estados/asesinan-al-periodista-juan-carlos-huerta-en-tabasco>
<https://www.rsf-es.org/mexico-asesinan-al-periodista-juan-carlos-huerta-frente-a-su-casa-en-tabasco/>
<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/juan-carlos-huerta-una-muerte-por-encargo-6733887.html>
<https://www.cuartopoder.mx/nacional/asesinan-al-periodista-juan-carlos-huerta/244569>
<http://ojovisor-jacintolopezcruz.blogspot.com/2018/09/>
<https://www.sinembargo.mx/19-07-2020/3802893>
<https://lasillarota.com/estados/podria-caerse-caso-de-periodista-asesinado-por-errores-de-fiscalia/249093>
<https://lasillarota.com/identifican-asesino-del-periodista-juan-carlos-huerta/248170>
<https://www.facebook.com/gabino.garcia.399/videos/10156677174792179>

- j) Descripción de sus tareas periodísticas:**
Conductor del noticiero “Sin reservas” y Notinueve
- k) Estatus laboral:**
Empleado y propietario de Radio 620.
- l) Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**
ND
- m) Otras actividades ajenas al periodismo:**
ND
- n) Acciones emprendidas por Alianza de Medios Mx:**
ND
- o) Observaciones:**
ND
- p) Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente.**
29 de noviembre del 2020

ANEXO

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

El periodista Juan Carlos Huerta Martínez fue asesinado el 15 de mayo del 2018 en Villahermosa Tabasco, donde trabajaba y residía.

El periodista Juan Carlos Huerta fue asesinado cuando iba saliendo de su domicilio en el fraccionamiento Flores del Trópico del residencial El Country, a las afueras de Villahermosa, de acuerdo con [El Heraldo de Tabasco](#).

Huerta Martínez era un periodista conocido en la región, obtuvo la concesión del canal radiofónico 620AM, donde conducía su noticiero "Sin Reservas", de los más influyentes en el estado, de corte político, uno de los noticiarios más influyentes, de acuerdo con datos de [Reporteros sin Fronteras](#).

Además conducía el noticiero de televisión en el canal Notinueve, todas las noches de lunes a viernes.

También tenía un noticiero en el canal local Notinueve, que se transmitía todas las noches de lunes a viernes. Su asesinato coincidió con el primer aniversario luctuoso del periodista Javier Valdez, quien fue asesinado en 2017 en Culiacán, Sinaloa.

En su salida, un comando armado bloqueó su paso, en un principio el caso se abordó como un intento de asalto. Fue hasta que el entonces gobernador, Arturo Núñez Jiménez, confirmó que el periodista había sido ejecutado.

En su momento, el titular de la FGE, Fernando Valenzuela Pernas, señaló que el gobierno de Tabasco lamentaba la muerte de periodista y señaló que el gobierno estaba comprometido con el esclarecimiento de los hechos, garantizando que se llegaría a las últimas consecuencias, señaló en su momento el portal [Cuarto Poder](#).

El exmandatario ordenó cerrar todos los acceso a la ciudad con la intención de identificar a los asesinos, fue así como se lograron identificar, de acuerdo con información de [La Silla Rota](#).

Cuatro meses después se identificó al autor material del homicidio, fue identificado como Juan Miguel “N”. Fue sentenciado a 20 años de prisión e hizo un pago de 129 mil pesos como reparación del daño.

La Fiscalía General del Estado señaló que supuestamente el crimen no tenía que ver con delincuencia organizada o con su oficio. El entonces fiscal, Fernando Valenzuela Pernas, aseguró que presuntamente, el asesinato fue por encargo, de tipo personal (pasional), y que alguien pagó porque se ejecutara, según El Heraldo de Tabasco.

En principio, la Fiscalía había señalado que los asesinos fueron identificados por Lorena Martínez, pareja semental del periodista. Supuestamente ella había declarado que una camioneta interceptó el BMW donde iban.

La testigo del crimen presencial, Lorena Martínez, acusó al fiscal Fernando Valenzuela Pernas de manipular las declaraciones ya que ella no señaló directamente al presunto homicida, reportó [La Silla Rota](#).

En conferencia de prensa el 15 de mayo de 2018d, Lorena Martínez, la pera sentimental del periodista, denunció que en la FGET le insistieron en reconocer al asesino cuando yo no estaba en condiciones de hacerlo, y no tenía la certeza de culpar a alguien”. Pero “no es la misma que se encuentra en mis recuerdos”.

Narró que entre varios archivos que le presentaron señaló la foto cinco, de un individuo que tenía “rasgos similares”.

La testigo mencionó que solicitó a la FGE realizar otra declaración, sin lograrlo. Dijo que ahora se siente víctima de la Fiscalía, pues la han tratado como la principal sospechosa, y dijo temer por su vida o lo que pueda pasarle.

Lorena Martínez señaló que todo estaba orquestado para hacerla ver como sospechosa. Dijo estar amparada contra la posible acción de las autoridades, pues dijo temer también de la “justicia a modo”. En total, ha tramitado cuatro amparos, uno de ellos sobreesido.

Lorena se amparó el 28 de mayo, a pesar de que su situación jurídica sólo era de testigo presencial y no de responsable. No se presentó a la audiencia de vinculación el martes 25 de mayo del 2018, en ese día se dictó medida cautelar de prisión preventiva a Juan Miguel “N”, identificado como el presunto autor material del homicidio del periodista Juan Carlos Huerta Gutiérrez.

En la audiencia celebrada ese martes, la Juez de Control determinó tres meses como plazo para el cierre de las investigaciones. En este periodo, la Fiscalía General del Estado (FGE) de Tabasco continuará desahogando pruebas ministeriales y recabando indicios que acrediten la participación directa de esta persona en el homicidio del comunicador.

El presunto homicida fue identificado a raíz del robo del vehículo que fue utilizado el día del crimen, éste fue hurtado dos días antes en una tienda de conveniencia donde también participó el presunto criminal de Huerta Gutiérrez.

A Juan Miguel “N” se le cumplió una orden de aprehensión por el delito de homicidio calificado el pasado 19 de septiembre en el interior del Centro de Reinserción Social del Estado de Tabasco (CRESET), donde permanecía desde semanas atrás luego de haber sido detenido por robo a comercio, de acuerdo con [La Silla Rota](#).

En la declaración inicial de Lorena Martínez supuestamente bajó un hombre con un arma tipo escuadra y le dio dos balazos a Huerta Martínez, uno el hombro otro en el brazo izquierdo, en la cara y el tórax lateral. La unidad utilizada para consumar el hecho sangriento fue encontrada calcinada en la comunidad de Cumuapa, Cunduacán, dos días después del homicidio.

El Fiscal General dijo que también existe como testigo una persona integrante de la misma banda de asaltantes de tiendas de conveniencia a la que pertenece el ahora imputado de homicidio, quien refiere que Juan Miguel “N” le confió “que a mediados de mayo balaceó a un hombre de un carro gris y que también robó la camioneta” en la que viajaban el día de la plática entre ambos.

El periodista Carlos Huerta Martínez tenía 45 años al momento de ser asesinado, dejó a su esposa y dos hijos.